



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Física Teórica	
DEPARTAMENTO Física Atómica, Molecular y Nuclear		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Física I (Grado en Matemáticas) Perfil investigador: Gases granulares: teoría cinética y simulación		
RESOLUCIÓN RECTORAL 25 de Julio de 2018	B.O.E. 20 de Agosto de 2018	NR DE LA PLAZA 2/55/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdí@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 5 Octubre 2018

Presidente/a,

Fdo.: JOSÉ JAVIER REY ABALO.

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ANA HORACIO RODRÍGUEZ

Vocal primero/a,

Fdo.: ANTONIO PRADOS MONTANO

Vocal segundo/a,

Fdo.: JOSEFA M. BORREO

Vocal tercero/a,

Fdo.: ALVARO DOMÍNGUEZ

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE FÍSICA TEÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (BOE DEL 20/8/2018), NUMERO 2/55/18

1. Historial Académico.

- 1.a Titulación Universitaria
 - Becas predoctorales
 - Tesis doctoral
 - Otros títulos y premios
 - Otros méritos asociados con la formación académica predoctoral.
- 1.b Becas postdoctorales
 - Otros méritos de formación académica postdoctoral

Puntos: 2

2. Historial y experiencia docente.

- 2.a Docencia impartida en grado y postgrado, licenciatura, doctorado.
- 2.b Dirección de Tesis doctorales.
 - Dirección de Trabajos de fin de grado, trabajos de fin de Master, tesinas, etc.
 - Otros méritos relacionados con la actividad docente.
- 2.c Evaluaciones positivas de su actividad docente.
 - Material docente original y publicaciones docentes.
 - Proyectos de innovación docente.
 - Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente.
- 2.d Participación como ponente a congresos orientados a la formación docente universitaria.
 - Estancias en centros docentes.
 - Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente.
- 2.e Actividades profesionales relacionadas con la docencia realizadas en empresas e instituciones distintas a las docentes e investigadoras.

Puntos: 10

3. Historial y experiencia investigadora.

- 3.a Publicaciones científicas indexadas.
 - Libros y capítulos de libros.
 - Otras publicaciones científicas.
- 3.b Participación en congresos, conferencias y seminarios.
- 3.c Participación en Proyectos y/o Contratos de Investigación.
- 3.d Estancias en centros de investigación.
- 3.e Premios de investigación y otros méritos relacionados con ella.

Puntos: 55



4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad.

- 4.a Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.
- 4.b Transferencia de conocimientos al sector productivo.
- 4.c Otros méritos relacionados con la transferencia de conocimientos al sector productivo.
- 4.d Actividades de divulgación científica

Puntos: 3



5. Historial y experiencia en gestión universitaria.

- 5.a Desempeño de cargos unipersonales de gestión universitaria recogidos en los Estatutos de las Universidades u Organismos públicos de investigación.
- 5.b Desempeño de puestos de carácter científico, educativo o tecnológico dentro de la administración del estado o de las comunidades autónomas.
- 5.c Organización de Congresos Científicos.
- 5.d Otros méritos relacionados con la gestión de la docencia o investigación a nivel universitario.

Puntos: 4



6. Capacidad para la exposición y el debate.

- 6.a Claridad en la presentación.
- 6.b Precisión y corrección de las respuestas dadas a las cuestiones planteadas por la comisión.
- 6.c Corrección y originalidad en la exposición de la lección del programa.

Puntos: 14

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.

- 
- 7.a Calidad y justificación del programa.

Puntos: 5

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador.

Puntos: 5



9. Otros méritos.

Puntos: 2